



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ARMADA NACIONAL
PREFECTURA NACIONAL NAVAL
DIRECCIÓN REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE

CIRCULAR DIRME 001/2022

Montevideo, 03 de Enero de 2022.-

DE: Director Registral y de Marina Mercante.-

PARA: Lista de Destinatario.-

ASUNTO: Modificación de formato de Carné de Brevet Deportivos Categoría "A".-

REFERENCIAS: I) Circular PRENA N° 20 de fecha 01/10/1973 que aprueba la Regulación de Permiso para Patronear Embarcaciones Deportivas o Recreo.

II) Decreto N° 386 de 22/08/1989, Artículo N° 86.-

ANEXOS: "ALFA", Formato.-

VISTO: La necesidad de actualización del formato de los Brevet Deportivos Categoría "A" (Navegación Oceánica) que adecue el mismo a los criterios y estándares internacionales que permitan que la habilitación otorgada por esta Dirección continúe siendo reconocida a nivel internacional, se hace necesario implementar una nueva modalidad de Carné en formato plástico el cual estará redactado en idioma español e idioma inglés.-

CONSIDERANDO: 1) Que existe una política de estado referida a la informatización y facilitación de trámites estatales en línea.-

2) Que la Prefectura Nacional Naval está abocada a implementación de trámites en línea y el desarrollo de un Sistema de Gestión Marítima (SIGEMAR) el cual incluye el trámite de obtención de BREVET Deportivos.-

3) Que en la actualidad se deben emitir refrendos en idioma inglés para que el Brevet sea reconocido a nivel internacional.

DESARROLLO: 1) Siendo que la DIRME es la autoridad que otorga los Brevet categoría "A" y que se encuentra viable la impresión de los mismos en tarjetas de identificación plásticas pre-impresas.

- 2) Se dispone que a partir de la fecha la emisión de los BREVET categoría "A" serán emitidos en el formato establecido en el anexo ALFA de la presente.-
- 3) La División Deportes Náuticos de la Dirección Registral y de Marina Mercante, implementará el cumplimiento de la presente.-
- 4) La División Deportes Náuticos de la Dirección Registral y de Marina Mercante, realizará el estudio pertinente, para en el futuro implementar la aplicación del nuevo formato a las demás categorías de Brevet.-
- 5) Remítase copia de la presente a los Clubes Náuticos reconocidos.-

CANCELACIÓN: Por orden expresa.-



Capitán de Navío (CG)

Fernando COLOMBO

Director Registral y de Marina Mercante

DESTINATARIOS

PRENA.....1	PRENU... ..1	SUFLO ... 1	SUBEL..... 1	SUVAZ.....1	DENAU.....1
JECRI1	SUBCA... ..1	PREMA ... 1	PRESA.....1	PREVI1	SULAC.....1
JECUR.....1	PRECO.....1	SUPIR.....1	PREPA... ..1	SUCOS1	SUCHU.....1
JEOA1	PREME ...1	PRELA ...1	PREFA.....1	PRECA1	SUCHA1
			PRERI.....1	PREMO1	

ANEXO "ALFA"

"FORMATO"

Foto del Habilitado

Zona

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY ARMADA NACIONAL PREFECTURA NACIONAL NAVAL

BREVET DEPORTIVO
Skipper License

Permisos para mandar embarcaciones deportivas y/o recreo en las siguientes Categorías (Art. 73 del Dec. Nº 386/989, modificativos y disposiciones concordantes)

Zona Habilitada / Navigation Enabled Zone: A

A: Habilitada para navegación oceánica;
A: Authorized for ocean navigation;

B: Habilitada para navegar en el Río de la Plata, Río Uruguay en toda su extensión y una franja costera oceánica de 15 (quince) millas náuticas de ancho hasta la desembocadura del Arroyo Chuy;

C: Habilitada para navegar dentro de un radio de 15 (quince) millas náuticas del Puerto de Despacho en el Río de La Plata inferior y Océano Atlántico. En el Río de la Plata superior y el Río Uruguay dicho radio será de 20 (veinte) millas náuticas;

D: Habilitada para navegar dentro de un radio de 5 (cinco) millas náuticas del Puerto de Despacho, en el Río de La Plata y Océano Atlántico. En el Río Uruguay, Ríos y Lagunas interiores dicho radio será de 10 (diez) millas náuticas.

Nombre / Name:
Pablo ZUFRIATEGUI MAS DE AYALA

Tipo de Propulsión / Propulsion Type:
Motor-Vela / Motor-Sail

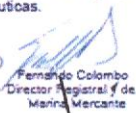
C.I.N° / I.D. N°:
1.234.567-8

Nacionalidad / Nationality:
Oriental

Fecha de Nacimiento / Birthdate:
25/01/1783

Expedido / Issued:
Montevideo, 23/05/2021

Vencimiento / Valid until:
23/05/2031

Captán de Navío (CG) 
Fernando Colombo
Director Registral y de
Mariano Mercante

Fecha de expedido

Fecha de vencimiento

Firma del Sr. Director